Factura: 002-002-000042172

20191308006P01586

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P01586

ACTO O CONTRATO:	
RENUNCIA DE GANANCIALES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2019, (12:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713687190	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA ANDRADE CONSUELO MARIBEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1713686812	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	MANUEL GARCIA WILLIAN

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	49518.51

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...RIO

ESCRITURA No. 20191308006P01586

FACTURA No. 002-002-0000042172

RENUNCIA DE GANANCIALES

QUE OTORGA:

FRANCISCO RAMON VELASQUEZ DELGADO

A FAVOR DE:

CONSUELO MARIBEL GARCÍA ANDRADE

CUANTÍA: USD $ 49,518.51

DI 2 COPIAS

*****SPC*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, el día de hoy veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen: Por una parte el señor **FRANCISCO RAMON VELASQUEZ DELGADO,** de estado civil casado, por sus propios derechos; en calidad de **RENUNCIANTE**; y, por otra parte, comparece en calidad de **BENEFICIARIA**, la señora **CONSUELO MARIBEL GARCÍA ANDRADE**, de estado civil divorciada, debidamente representada por el señor WILLIAN MANUEL GARCÍA, en calidad de Apoderado, conforme se desprende del Poder General que se incorpora a la presente escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente

capaces, a quienes de presentarse ante mí, doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de renuncia de gananciales contenido en las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de esta minuta por una parte y en calidad de RENUNCIANTE, el señor: **FRANCISCO RAMON VELASQUEZ DELGADO**, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno siete uno tres seis ocho siete uno nueve guión cero, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **WILLIAN MANUEL GARCÍA,** mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero dos cero cero cero cinco cero cinco siete guion tres, de estado civil casado, y domiciliada en el cantón Manta, por los derechos que representa de su hija CONSUELO MARIBEL GARCÍA ANDRADE, en calidad de Apoderado, conforme lo justifica con la copia del Poder General que se agrega; a quien para efectos del presente contrato denominaremos LA BENEFICIARIA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Dentro de la sociedad conyugal que mantuvieron los intervinientes adquirieron un bien inmueble consistente en terreno y villa ubicada en el Programa de Viviendas Aurora Primera Etapa de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, signado con el número CINCUENTA Y CUATRO de la manzana "E"; cuyos linderos y dimensiones son POR EL NORTE: Con catorce

metros quince centímetros y lindera con los lotes cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la manzana E; POR EL SUR: Con catorce metros quince centímetros y lindera con lote Cincuenta y tres de la manzana E; POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con lote treinta y uno de la manzana E; y, POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con calle Rio Esmeraldas. Cuya superficie total es de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS. Inmueble que fue adquirido por compra a los señores BERTHA MARGARITA MOREIRA ZAMBRANO y PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el doce de junio del año dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el tres de julio del año dos mil dos.- **TERCERA: RENUNCIA DE GANACIALES**.- Una vez que los prenombrados señores: **FRANCISCO RAMON VELASQUEZ DELGADO y CONSUELO MARIBEL GARCÍA ANDRADE,** mantuvieron conversación y encontrándose disuelta la sociedad conyugal por divorcio, con la que llegaron al acuerdo voluntario de renunciar el señor: **FRANCISCO RAMON VELASQUEZ DELGADO**, a los derechos y gananciales que tiene sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, el mismo que está ubicado en el Programa de Viviendas Aurora Primera Etapa de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, signado con el número CINCUENTA Y CUATRO de la manzana "E"; cuyos linderos y dimensiones son POR EL NORTE: Con catorce metros quince centímetros y lindera con los lotes cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la manzana E; POR EL SUR: Con catorce metros quince centímetros y lindera con lote Cincuenta y tres de la manzana E; POR

EL ESTE: Con seis metros y lindera con lote treinta y uno de la manzana E; y, POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con calle Rio Esmeraldas. Cuya superficie total es de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS, a favor de la señora **CONSUELO MARIBEL GARCÍA ANDRADE** , quedando establecido que la señora: **CONSUELO MARIBEL GARCÍA ANDRADE**, a partir de la suscripción del presente documento será única la dueña exclusiva del bien mueble descrito anteriormente. **CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL**.- El señor: **FRANCISCO RAMON VELASQUEZ DELGADO**, una vez que ha renunciado a sus derechos de gananciales del bien inmueble antes descrito, está facultada la señora: **CONSUELO MARIBEL GARCÍA ANDRADE**, para que con su solo firma pueda vender, hipotecar, ceder, y todo lo que considere necesario en beneficio propio, en relación al inmueble objeto del presente acto, toda vez que se convierte en la única dueña del bien inmueble ya descrito; por lo cual la señora: **CONSUELO MARIBEL GARCÍA ANDRADE**, acepta el contenido íntegro de esta Escritura Pública por así convenirle a sus intereses. **QUINTA: LAS DE ESTILO**.- Usted Señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo que crea conveniente para que así tenga y surta los efectos legales, y para la completa validez de este instrumento público.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JORGE BOSADA ZABALA, Registro número Trece guion Dos mil uno guion treinta y dos del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario se ratifican y firman

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

11586

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19010900, certifico hasta el día de hoy 21/05/2019 16:09:25, la Ficha Registral Número: 11586.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3146154000
Fecha de Apertura: viernes, 30 de enero de 2009

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : ELOY ALFARO

Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicada en el Programa de Vivienda Aurora Primera Etapa

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consiste en Terreno y villa Ubicada en el Programa de Vivienda Aurora Primera Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta signada con el Número CINCUENTA Y CUATRO de la Manzana "E", tipo villa cuyos linderos y dimensiones son: POR EL NORTE: Con catorce metros quince centímetros y lindera con lotes cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Manzana E. POR EL SUR: Con catorce metros quince centímetros y lindera con lote cincuenta y tres de la manzana E. POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con lote treinta y uno de la manzana E; y POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con Calle Río Esmeraldas. Cuyas superficie total es de: OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS. .
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2010	27/jul./2001	16.865	16.867
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1577	03/jul./2002	14.024	14.035

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 27 de julio de 2001 **Número de Inscripción:** 2010 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3588 Folio Inicial:16.865
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:16.867
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de julio de 2001
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

El inmueble consistente en terreno y villa cuyos linderos y ubicación son programa de Viviendas Aurora I Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Número Cincuentya y cuatro, Manzana E tipo villa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301351944	REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308026754	MENDOZA INTRIAGO LUIS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000015752	PILLIGUA PILLIGUA GLORIA CECILIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 21 MAY 2019 HORA:

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 03 de julio de 2002 **Número de Inscripción:** 557 **Tomo:** 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2920 **Folio Inicial:** 14.024

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA **Folio Final:** 14.035

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de junio de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Compradores, estan debidamente representados por el Señor Manuel García, en calidad de Apoderado consiste en terreno y villa ubicado en el Programa de Vivienda Aurora Primera Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, signada con el numero cincuenta y cuatro de la manzana E, tipo Villa, con una superficie total de Ochenta y cuatro metros cuadrados noventa decimetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000020459	GARCIA ANDRADE CONSUELO MARIBEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1713687190	VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301774715	MOREIRA ZAMBRANO BERTHA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000005982	REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2010	27/jul./2001	16.865	16.867

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:09:25 del martes, 21 de mayo de 2019

A peticion de: BOSADA ZABALA JORGE LUIS

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicta un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP
Fecha 21 MAY 2019 HORA:

AÑO: 2002 TOMO: 1 PÁG: 676 ACTA: 676

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MADRID

TOMO ÚNICO, ACTA NÚMERO 198 PÁGINA 198

En la ciudad de Madrid, capital de España, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil dos, el que suscribe, Jorge Maldonado Robles, Consejero, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, extiende la presente Inscripción de Matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Francisco Ramón Velásquez Delgado de nacionalidad ecuatoriana, nacido en Santo Domingo de los Colorados - Pichincha el día nueve de junio de mil novecientos setenta y tres, titular de la cédula de identidad número 171368719-0, de estado civil anterior al matrimonio soltero, hijo del señor Noel Velásquez y de la señora Cruz Delgado ambos de nacionalidad ecuatoriana.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Consuelo Maribel García Andrade, de nacionalidad ecuatoriana, nacida en Quinindé - Esmeraldas el día doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis, titular de la cédula de identidad número 171368681-2, de estado civil anterior al matrimonio soltera, hija del señor Manuel García y de la señora Eva Andrade, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Consulado General del Ecuador en Madrid-España

FECHA DEL MATRIMONIO: Veinte y nueve de noviembre del año dos mil dos.

Contrayente

Contrayente

C E R T I F I C O: Hago constar en debida y legal forma, que la presente acta de matrimonio es fiel copia de su original, que se encuentra protocolizada en el tomo, página y acta arriba señalados, del Libro de Matrimonios que de conformidad con la Ley se lleva en este Consulado General. Dado y sellado en el día de hoy en Madrid a veinte y nueve de noviembre del año dos mil dos.

Partida Arancelaria: II-10-4
Valor US $ 60,oo

- Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 198-208-24144

198-208-24144

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la CE.
rgencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA • Dr. Fernando Vélez C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Cabezas
NOTARIO

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL. Quito, 6 de septiembre del 2010 RAZON.- DISUELTO, mediante sentencia de Divorcio dictado por el Juzgado de Primera Instancia N. 79 de Madrid, de fecha 11 de mayo del 2 010, el matrimonio de: FRANCISCO RAMON VELASQUEZ DELGADO con CONSUELO MARIBEL GARCIA ANDRADE. Documento que se archiva con el Nro. 2010-17-2 -63 R-E.

REF 1616710

SECCION LEGAL

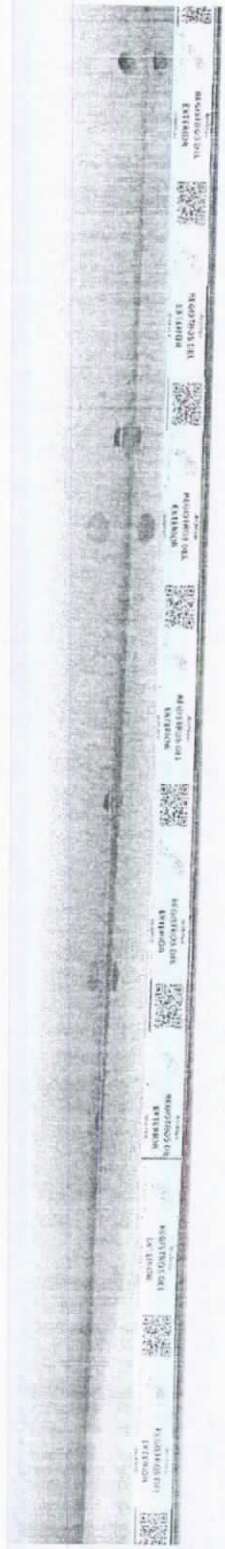

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 198-208-24144

198-208-24144

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el dia de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 216 / 2019

Tomo 1. Página 216

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA el 28 de febrero de 2019, ante mí, NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **CONSUELO MARIBEL GARCIA ANDRADE, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1713686812, con domicilio en CALLE CAMINO DE MADRID 30, ESQUIVIAS, TOLEDO, ESPAÑA** , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MANUEL GARCIA WILLIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0200050573,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIO MANTA

mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob (ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

CONSUELO MARIBEL GARCIA ANDRADE

NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID **.-** Dado y sellado, el 28 de febrero de 2019

NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.1
Valor: $30,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
30,00
DÓLARES
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO
Z0956922

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 171368681-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA ANDRADE
CONSUELO MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUININDE
ROSA ZARATE

FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

20 FEB 2013

Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo Certifico

Nancy Anas Medina
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA WILLIAN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ULLOA EVA CORINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-06

V3333I2222

000398621

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.

República del Ecuador

COORDINACION ZONAL 4 MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -0081 /2019

En la ciudad de Manta el día hoy 28 de mayo del 2019, quien suscribe MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRÍA, delegada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2019-1022-M, de fecha 13 de marzo de 2019, por parte de la Abogada MARIA SOLEDAD VELA CHERONI, Coordinadora Zonal 4 Manabí – Santo Domingo de los Tsáchilas, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CGECUMADRID-2019-0807-M, recibido el 28 de mayo de 2019 de parte del Consulado General del Ecuador en Madrid, España **PODER GENERAL N° 216 / 2019**, otorgado el 28 de febrero de 2019, por la señora **CONSUELO MARIBEL GARCIA ANDRADE**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1713686812 a favor del señor **MANUEL GARCIA WILLIAN**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 0200050573 no consta marginación de revocatoria, por lo tanto no ha sido revocado en dicha Oficina Consular:

MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRIA
FUNCIONARIA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2
Valor: $ 20.00
Y1471973

REPÚBLICA DEL ECUADOR
20.00
DÓLARES
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO
Y1471973

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
COORDINACIÓN ZONA 4 MANABÍ
LEGALIZACIONES

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 03 fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta. 29 MAY 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

MANTA · NOTARIA · Dr. Fernando Vélez C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
171368719-0
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GRACIELA INES RODRIGUEZ QUIJIJE

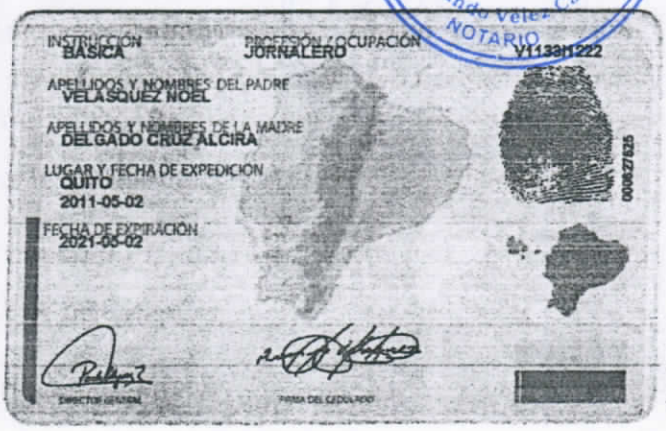
INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
V1133I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ NOEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CRUZ ALCIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-02
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0053 M
JUNTA No.
0053 - 411
CERTIFICADO No.
1713687190
CEDULA No.
VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR: EUROPA ASIA Y OCEANIA
PAÍS: ESPAÑA
OFICINA CONSULAR: C. E. EN MADRID
ZONA: MADRID

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, 29 MAY 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C. • MANTA - NOTARIA 6 •

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Número único de identificación: 1713687190

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ QUIJIJE GRACIELA INES

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: VELASQUEZ NOEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO CRUZ ALCIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-228-48159

194-228-48159

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ncia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 020005057-3
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA
WILLIAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHIMBO
MAGDALENA /CHAPACOTO/
FECHA DE NACIMIENTO 1943-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EVA CORINA
ANDRADE ULLOA

IGM 16 07 526 01

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
E2333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA ODILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2016-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-19

0005934264

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0003 M
JUNTA No.

0003 - 123
CERTIFICADO No.

0200050573
CÉDULA No.

GARCIA WILLIAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: VALLE HERMOSO
ZONA: 1

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en .. A .. fojas útiles.

Manta, 29 MAY 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0200050573

Nombres del ciudadano: GARCIA WILLIAN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ULLOA EVA CORINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: GARCIA ODILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-228-48923

193-228-48923

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ncia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0099151

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia. se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO Y GARCIA ANDRADE CONSUELO. ubicada PROG. DE VIV. AURORA 1 ETAPA MZ E LOTE # 54 cuyo ~~AVALUO COMERCIAL PRESENTE~~ asciende a la cantidad de ~~$99037.02 NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE DOLARES CON 02/100~~ ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES POR EL 50% CON LA~~ CUANTIA DE $49518.51

Elaborado: Jose Zambrano

27 DE MAYO DEL 2019

Manta,

Director Financiero Municipal

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDÍA

ESPECIE VALORADA USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161341

N° ELECTRÓNICO : 67281

NOTARÍA SEXTA DE MANTA Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

Fecha: Lunes, 27 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-61-54-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. AURORA 1 ETAPA MZ E LOTE # 54

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 84.90 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1713687190	VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO Y GARCIA ANDRADE CONSUELO-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8,208.32
CONSTRUCCIÓN:	90,828.70
AVALÚO TOTAL:	99,037.02

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE DÓLARES CON DOS CENTAVOS

'Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTARÍA SEXTA DE MANTA Dr. Fernando Vélez C.

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V13294KEC07L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por Reyes Pico Alexis Antonio, 2019-05-27 08:50:26.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0128908

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO Y GARCIA ANDRADE CONSUELO .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 MAYO de 2019 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

3146154000: PROG. DE VIV. AURORA 1 ETAPA MZ E LOTE # 54

Manta, VIENTE Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 208148

COMPROBANTE DE PAGO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cantos
NOTARIO

27/05/2019 15:18:24

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DE LOS GANANCIALES DEL 50% ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-14-61-54-000	84,90	99037,02	440759	4400521

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1713687190	VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO Y GARCIA ANDRADE CONSUELO .	PROG. DE VIV. AURORA 1 ETAPA MZ E LOTE # 54
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1713686812	GARCIA ANDRADE CONSUELO MARIBEL	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	147,56
TOTAL A PAGAR	148,56
VALOR PAGADO	148,56
SALDO	0,00

EMISION: 27/05/2019 15:18:22 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T1567277824

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

Fecha: Hora:

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 208147

COMPROBANTE DE PAGO

27/05/2019 15:18:11

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DEL 50% DE LOS GANANCIALES CON LA CUANTÍA DE $49518.51 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-14-61-54-000	84,90	99037,02	440758	4400513

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1713687190	VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO Y GARCIA ANDRADE CONSUELO .	PROG. DE VIV. AURORA 1 ETAPA MZ E LOTE # 54
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1713686812	GARCIA ANDRADE CONSUELO MARIBEL	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	495,19
Junta de Beneficencia de Guayaquil	148,56
TOTAL A PAGAR	643,75
VALOR PAGADO	643,75
SALDO	0,00

EMISION: 27/05/2019 15:18:09 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T1609160662

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

Fecha: Hora:

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000028658

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:	1713687190
NOMBRES:	VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO RAMON Y GARCIA ANDRADE CONSUELO
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	PROG.DE VIV.AURORA 1 ETAPA MZ-E-61 LT.34

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALÚO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	637407
CAJA:	VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO:	22/05/2019 09:41:11

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS
MANTA
MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 20 de agosto de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dr. Fernando Vélez C. • NOTARIA 6 • MANTA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO RAMON VELASQUEZ DELGADO
C.C. No.- 171368719-0
Teléfono: 0988679373
Dirección: Lot. Costa Azul Lote 6-7 Mz F 3

WILLIAN MANUEL GARCÍA
C.C. No.- 020005057-3
Teléfono: 0999961487
Dirección: Programa de Vivienda Aurora

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA 06 MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

EL NOTA...

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 13
Número de Repertorio: 3196

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de RENUNCIA DE GANANCIALES con el número de inscripción 13 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1713686812	GARCIA ANDRADE CONSUELO MARIBEL	BENEFICIARIA PROPIETARIO
1713687190	VELASQUEZ DELGADO FRANCISCO RAMON	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3146154000	11586	RENUNCIA DE GANANCIALES

Observaciones:

Libro : RENUNCIA DE GANANCIALES
Acto : RENUNCIA DE GANANCIALES
Fecha : 31-may./2019
Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 31 de mayo de 2019

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de
Fecha 31 MAY 2019 HORA: